



**UNAH**  
RECTORÍA

Tel: 2232-2363, 2239-11-94  
Fax: 2232-1053/ 2355  
Ext: 154-165

OFICIO RU- N°1035-2015  
28 de Octubre de 2015

Señora  
WENDY CAROLINA FUNES

Estimada Sra. Funes:

Por este medio se le entrega constancia de la Comisión de Control de Gestión, donde hace contar que nunca entro su solicitud de requerimiento de información a esta casa de estudios. Y se anexa fotocopia de oficio No.619/DEGT/2015.

Atentamente,



*Julita Castellanos*  
Julita Castellanos Ruiz  
Rectora

Cc: Abog.Roman E Bautista IAIP  
Cc: Archivo  
Cc: Cronologico

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



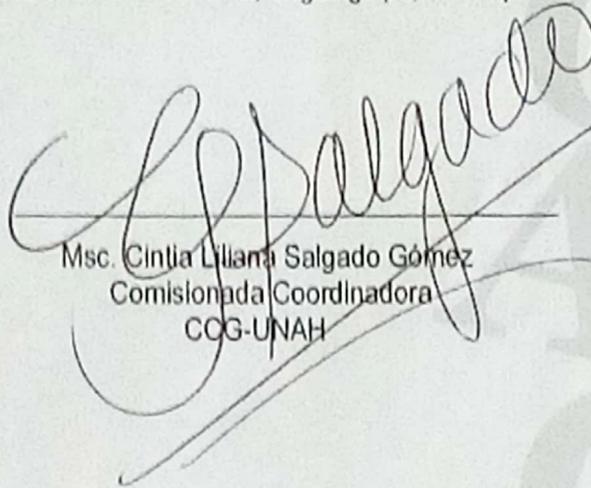
UNAH  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISION DE CONTROL DE GESTION

### CONSTANCIA

La Suscrita Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Msc. **CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ**, Por medio de la presente **HACE CONSTAR**; que luego de las diligencias encaminadas a constatar con la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología (DEGT), tal como consta en copia de Oficio No.619/DEGT/2015 adjunto, el ingreso de entrada de la solicitud SOL-UNAH-123-2015, que según requerimiento hecho por el IAIP como consecuencia de Recurso de Reposición Interpuesto por la Ciudadana WENDY CAROLINA FÚNES, se pudo verificar que la referida solicitud no existe en la bandeja de entrada del Correo electrónico; transparencia@unah.edu.hn, dirección única dispuesta para tales menesteres.

Y para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente a los 25 días del mes de Septiembre de 2015 en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

  
Msc. Cintia Liliana Salgado Gómez  
Comisionada Coordinadora  
CCG-UNAH





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

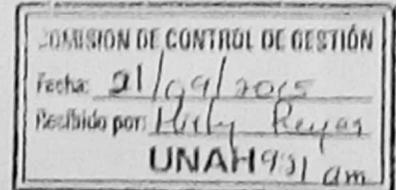


Dirección Ejecutiva  
de Gestión de Tecnología

Tel: (504) 2236-3361  
PBX: (504) 2232-2110  
EXT: 260-283-244  
degt@unah.edu.hn

Oficio No. 619/DEGT/2015  
17 de septiembre del 2015

Máster Cintia Liliana Salgado  
Coordinadora de la Comisión de Control  
Su Oficina



Estimada Msc. Salgado

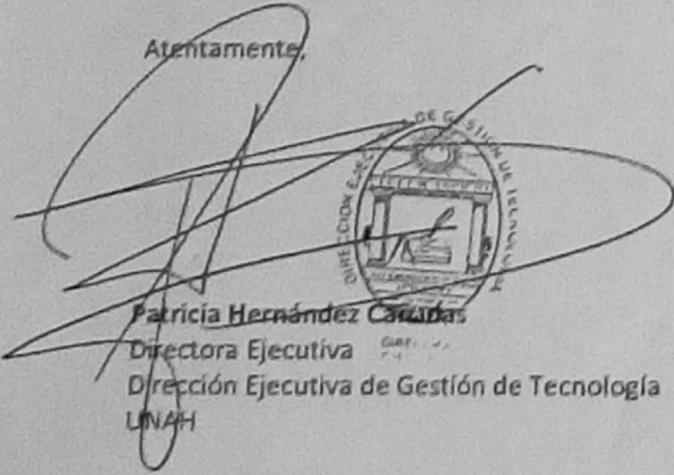
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y desearle éxitos en sus labores cotidianas.

En respuesta al Oficio CCG-573-2015 en donde se solicita informe de los correos recibidos en [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn) de la ciudadana Wendy Funes en fecha 13 de julio del 2015, se realizó así el seguimiento de los mismos y no se encontraron correos entrantes en la fecha y remitente indicados, tal como se muestra en la imagen solo se recibieron dos; por seguridad se marcaron los datos de otros remitentes.

origen_documento	sender_address	recipient_status	message_subject
2015-07-13T18:17:57.203086Z	Co	transparencia@unah.edu.hn[Receive, Deliver]	From: Co
2015-07-13T23:46:32.906343Z	of	transparencia@unah.edu.hn[Receive, Deliver]	From: Co

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,



Patricia Hernández Canadas  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología  
UNAH

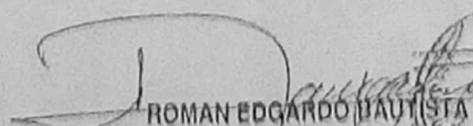
cc. Archivo

*Recibido*  
21-09-15 1:25pm

CTF

### REQUERIMIENTO

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto del dos mil quince, recaído en las diligencias del expediente N° 049-2015-R Recurso de Revisión interpuesto por el la Licenciada WENDY CAROLINA FUNES GODOY en su condición personal en contra de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH), procedí a requerir personalmente en legal y debida forma a la LICENCIADA JULIETA CASTELLANOS en su condición de **RECTORA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) relacionada con la solicitud de información SOL-UNAH-123-2015 de fecha trece (13) de julio de dos mil quince (2015), la cual se describe a continuación: "Con base al Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos solicito: 1.- Copia todo el proceso legal que se siguió para separar de su cargo a la oficial de Transparencia de la UNAH Gloria Segura 2.- Una copia del proceso de contratación y reelección de la rectora Julieta Castellanos, el monto bruto de su sueldo actual y una copia de su hoja de vida, y cuya solicitud de información fue denegada por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) para que por medio del OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA de esa Institución Obligada en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido el Requerimiento, remita al IAIP los antecedentes relacionados con el presente recurso y, asimismo, haga entrega de la información solicitada a la recurrente, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere se le impondrán las sanciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien enterado de lo anterior \_\_\_\_\_ firma para constancia siendo las \_\_\_\_\_

  
**ROMAN EDGARDO BAUTISTA**  
Asistente de Secretaría General  
Acuerdo SE-034-2014/IAIP 